

LA COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA: RETO Y REALIDAD¹

María Puig Gutiérrez

Juan Antonio Morales Lozano

Soledad Domene Martos

Universidad de Sevilla

mpuig@us.es

RESUMEN

Vivimos tiempos de complejidad y cambio en los que la formación a lo largo de la vida se establece como marco de actuación para las planificaciones y acciones de los centros educativos. De forma paralela existe un interés creciente por la formación ciudadana, siendo la competencia social y cívica una de las competencias claves que integran el modelo del nuevo ciudadano europeo siempre dispuesto a aprender. En este contexto centramos nuestra atención en la formación social y cívica, en sus concepciones, actuaciones y las necesidades que en torno a la misma presentan los docentes y centros educativos.

Palabras claves: Formación cívica y social, aprendizaje a lo largo de la vida, centros educativos.

1. FORMACIÓN SOCIAL Y CÍVICA, APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y CIUDADANÍA

Entre los fines de la educación siempre ha estado presente la socialización, e incluso para algunos pensadores de la historia, la educación se configuraba como el más eficaz instrumento socializador. Delval (2006), señala entre estos pensadores al sociólogo francés Durkheim quien definía la educación como la socialización sistemática de la generación joven, porque era a través de ella como se transmitían las formas de vida, los conocimientos, los valores y otros rasgos fundamentales de la cultura de una sociedad. Por lo tanto la educación no se limita a la enseñanza de

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación "Los Centros Educativos y la Educación para la Ciudadanía" aprobado y financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (P07-SEJ-02545).

contenidos, sino que más allá de la instrucción, es una enseñanza para la vida y una herramienta para garantizar el desarrollo y el progreso de la sociedad.

Actualmente, estamos asistiendo a un realce de la educación como factor clave para el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes que garanticen la convivencia y salvaguarden los derechos y deberes de los seres humanos. La denominada sociedad del conocimiento reclama sujetos capaces de enfrentarse a los cambios constantes, de tomar decisiones sin dejarse llevar por la influencia de los medios de comunicación, de seleccionar información y de tomar conciencia de la necesidad de garantizar la convivencia y luchar por la igualdad de derechos.

Sin lugar a dudas las teorías planteadas por diversos autores como: Bolívar (2007); Domingo, (2004); Morillas (2006) y Santiesteban (2004), entre otros, manifiestan el sentir general de una sociedad, que sometida a continuos cambios, delega cada vez más sobre las instituciones educativas y las reconoce como espacios idóneos donde practicar y vivir la democracia y los valores que garantizan la convivencia respetando las diferencias.

Por lo tanto, entendemos que educar para la ciudadanía es una necesidad actual, fruto de las características de nuestra sociedad, desde la que se enfatiza la necesidad de formar ciudadanos activos, conocedores de sus derechos y cumplidores de sus deberes. Ciudadanos capaces de tomar decisiones por sí mismos, dotados de un espíritu crítico, implicados en conseguir el bien común, defensores y proyectores de los valores democráticos y dispuestos a luchar por la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad (Calvo de Mora y Morales, 2008). Todo ello cobra sentido desde la concepción del aprendizaje como proceso que se desarrolla a lo largo de la vida y que nos permite hacer frente a la realidad de cada momento y contexto (Morales, 2009).

La Unión Europea ha sido una de las grandes impulsoras del aprendizaje a lo largo de la vida, entendido como factor clave para la socialización y el desarrollo personal (Puig, Domene y Morales, 2010). Entre algunos de los principales documentos que lo ponen de manifiesto podemos citar el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo del que el Consejo de Bruselas de los días 10 y 11 de diciembre de 1993 toma nota acerca de la importancia atribuida a la educación y la formación como factores que contribuyen al cambio económico y social. Dos años después, en 1995 y con la intención de afianzar esta idea, se elabora el Libro Blanco sobre Educación y Formación: enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Este mismo año, con fecha de 23 de octubre el Parlamento Europeo y el Consejo de

Europa dictan la decisión nº 95/2493/CE por la que se declara 1996 como el “Año Europeo de la Educación y la Formación Permanentes” (Decisión del Consejo de Europa, 1996). Sin embargo, es la denominada “Estrategia de Lisboa”, fruto del Consejo Europeo de Lisboa celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2000 la que afianza este concepto y lanza políticas y acciones que permiten su desarrollo y adopción por parte de los países miembros. Así en el Comunicado elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas “Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente” (COM, 2001), encontramos una de las primeras definiciones consensuadas del aprendizaje permanente, entendido como:

“toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo” (COM, 2001).

A la luz de esta definición podemos decir que son cuatro los objetivos esenciales que se le atribuyen al aprendizaje permanente: realización personal, ciudadanía activa, integración social, empleabilidad y adaptabilidad. Desde este momento se suceden numerosos documentos en los que se realizan propuestas para favorecer el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida, cobrando especial relevancia “La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias claves para el aprendizaje permanente”, que surge como respuesta a la necesidad de establecer unas competencias que fueran consideradas básicas para el desarrollo de un aprendizaje a lo largo de la vida y garantizaran la igualdad de oportunidades, así como la dotación de las estrategias precisas para hacer frente a un mundo en continuo cambio.

Se define como competencia clave la *“combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto, necesarias para la realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”* (Diario UE, 2006).

En el gráfico nº 1 quedan recogidas las ocho competencias consideradas claves para el aprendizaje permanente.



Gráfico nº 1. Competencias claves para el Aprendizaje Permanente. (Diario, 2006)

En el sistema educativo español cobra especial relevancia la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación (2006), puesto que supone la introducción del trabajo por competencias en la educación obligatoria. En los Reales Decretos (1513/2006) y (1631/2006), que regulan las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y Secundaria respectivamente, se definen ocho competencias básicas, acordes a los planteamientos europeos anteriormente presentados. Así pues, entre estas ocho competencias encontramos la competencia social y ciudadana, para hacer referencia a la que hasta ahora hemos denominado competencia social y cívica, quedando definida de la siguiente forma:

“Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas” (Reales Decretos 2006a y 2006b).

2. OBJETIVOS

Conscientes de la importancia de la formación social y cívica en el marco de la formación a lo largo de la vida, y especialmente en el contexto en que nos desenvolvemos, nos hemos interesado por aproximarnos a las opiniones y valoraciones que los docentes andaluces hacen sobre ella. Con este propósito nuestro estudio gira en torno a dos grandes objetivos:

- a) Delimitar la conceptualización de la competencia social y cívica.
- b) Conocer la opinión del profesorado en relación con la propuesta de delimitación conceptual de la competencia, así como sobre su importancia y necesidades encontradas para la formación.

3. DISEÑO DEL ESTUDIO

3.1. Delimitación de la competencia social y cívica

¿Cómo podemos definir la competencia social y cívica, en qué consiste y qué elementos la integran? Para dar respuesta a estas cuestiones realizamos una amplia revisión de la literatura (Torney-Purta et al, 1999, 2001; Audigier, 2000; Marco Stiefel, 2002; O`Shea, 2003; Diario UE, 2006; LOE, 2006; Marina & Bernabeu, 2007; Moreno & Luengo, 2007; Veldhuis, 2007; Bisquerra, 2008; Hoskins et al, 2008; Kerry, 2008) y un estudio delphi que nos permitiera determinar un glosario que la concrete.

En lo que respecta al estudio delphi, desarrollamos una primera fase interna a nivel del equipo de investigación y posteriormente, en una segunda fase contamos con la colaboración de un grupo de 10 expertos (docentes e investigadores de diferentes universidades y centros de prestigio y especialización), que a través de dos rondas de consulta abordan la valoración de la estructura y elementos que componen la competencia social y cívica.

3.2. Opinión del profesorado y necesidades de los centros educativos

Los centros educativos deben ser entendidos como ejes o nodos de la formación de los nuevos ciudadanos, como promotores esenciales de la formación en conexión entre agentes y contextos (Calvo de Mora y Morales, 2008). Pero, en la actualidad, ¿qué piensan y necesitan los centros educativos?, ¿qué valoraciones realiza el profesorado?

Para responder a estas cuestiones (implicación del profesorado, colaboraciones, necesidades...) hemos distribuido un cuestionario (fiabilidad 0,908, alfa de Cronbach) en red a todos los centros educativos, no universitarios, de Andalucía (algo más de

94.000 profesores/as). La muestra, con un índice de error del 5%, se fija en 383 sujetos, si bien la muestra real obtenida asciende a 801 respuestas.

4. RESULTADOS

Fruto de la revisión bibliográfica y el estudio delphi, delimitamos la competencia social y cívica en torno a un conjunto de 89 elementos (ver anexo I) estructurados en cinco dimensiones: Conocimientos (30), Destrezas (17), Actitudes (8), Valores (19) y Comportamientos deseados (14). La dimensión Conocimientos engloba cuatro subdimensiones referidas a los siguientes campos: Política/Justicia (11), Social (9), Cultura (5) y Economía (5). En la segunda ronda del delphi, todos los elementos son valorados por los expertos sobre una escala de 1 a 5 con una puntuación superior a 3,59 lo que nos indica la importancia de estos elementos como constituyentes de la competencia social y cívica.

En relación a las respuestas obtenidas en el cuestionario, podemos indicar que hay un relativo equilibrio en cuanto al sexo, ligeramente inclinado hacia los hombres (52,30%); la mayoría de los docentes no ocupan ni han ocupado en los últimos años cargos de dirección (64,80%), ni han tenido responsabilidades en tareas de coordinación académica en sus centros (62,50%). Como podemos observar en el gráfico nº 2, contamos con una representación significativa (en relación al tamaño de la población) de los diferentes niveles o etapas educativas.

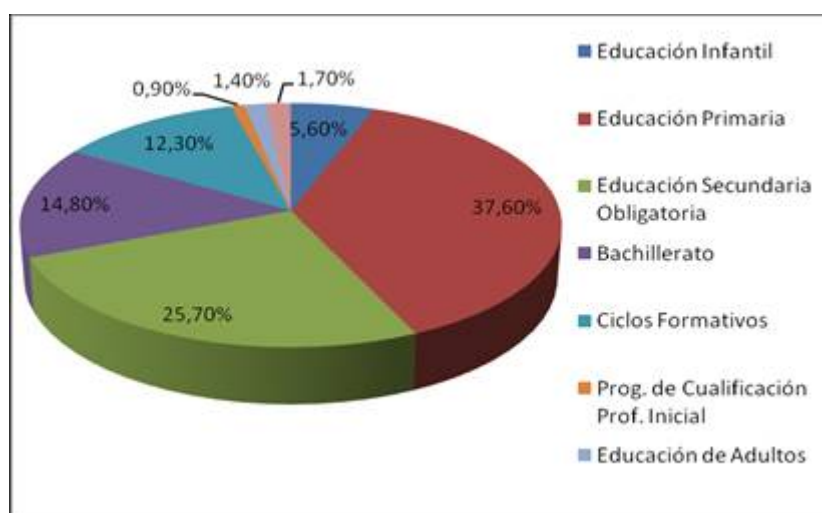


Gráfico nº 2. Distribución de la muestra por niveles educativos.

Otro aspecto a destacar de la muestra está relacionado con su formación en el tema de las competencias. Una amplia mayoría (67,70%) afirman haber realizado algún

curso o actividad formativa en torno al tema de las competencias, pero tan sólo un 23,50% han realizado una formación específica sobre la competencia social y cívica.

Cuando preguntamos a los profesores, qué necesitaría el centro educativo, desde su punto de vista, para desarrollar la competencia social y cívica con calidad. En primer lugar (como podemos observar en el gráfico nº 3) destacan la necesidad de contar con:

- a) Materiales y recursos (37,4%) y
- b) Formación específica en la competencia (23,80%).

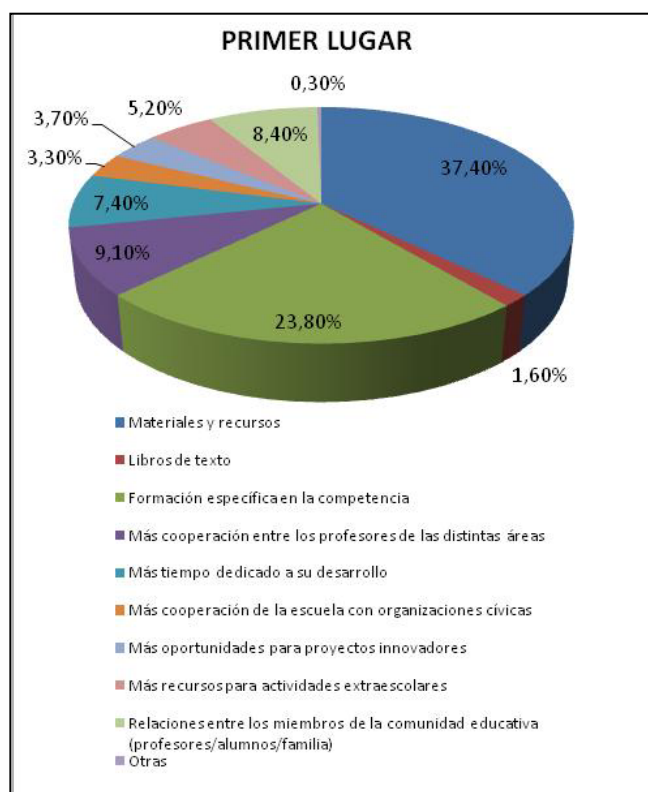


Gráfico nº 3. Necesidades de los centros para formación social y cívica.

En segundo lugar, señalan la necesidad de contar con a) Una formación especializada en la competencia (31,1%), y b) Materiales y recursos (13,0%). Y será en tercer lugar, cuando consideren opciones vinculadas a dinámicas de colaboración, siendo las más valoradas a) Relacionarse entre los miembros de la comunidad educativa (profesores/alumnos/familia), y b) Más cooperación de la escuela con organizaciones cívicas.

De entre los resultados hallados en la tercera parte del cuestionario, centrada por completo en la formación social y cívica, resulta interesante resaltar los siguientes.

El profesorado muestra un alto grado de acuerdo al considerar que la formación social y cívica debe enfatizar sobre una escala de 1 a 5, (ver gráfico nº 4):

- a) El desarrollo del pensamiento crítico en los/as estudiantes (4,67).
- b) El desarrollo de valores democráticos en los estudiantes (4,66).
- c) Que los estudiantes aprendan a cooperar con sus iguales (4,60).
- d) La participación de los estudiantes en actividades y problemas de la comunidad (4,48) y
- e) Que los estudiantes aprendan cuales son y cómo funcionan las estructuras de gobierno en una democracia (4,24).

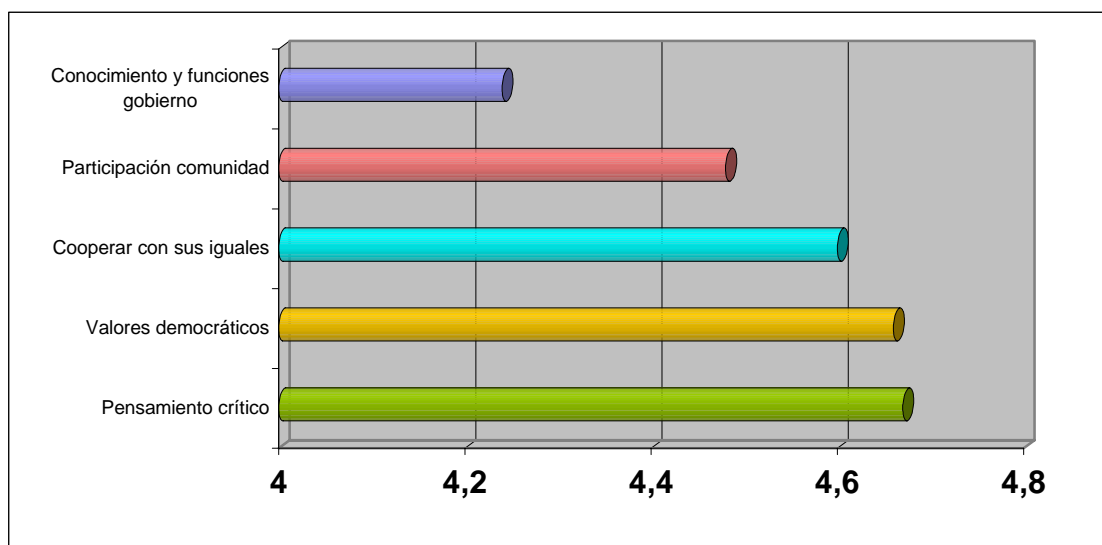


Gráfico n° 4. Prioridades de la formación social y cívica.

Estos resultados nos permiten afirmar que el profesorado tiene una concepción positiva de la formación social y cívica, que está en consonancia con las regulaciones europeas y estatales. El profesorado es consciente de que la formación social y cívica implica desarrollar en el alumnado habilidades y destrezas que le permitan pensar de forma crítica, cooperar, participar... más que adquirir conocimientos, aunque estos no dejan de estar presentes.

Nos resultó de gran interés conocer la opinión de los docentes andaluces respecto a los elementos de la competencia social y cívica que habíamos determinado (estudio delphi). Así pues, presentamos dos gráficos en los que pretendemos mostrar la comparación realizada por los profesores en cuanto a la valoración de la importancia de las diferentes dimensiones del glosario de la competencia social cívica (ver anexo I) y la necesidad que expresan respecto a las mismas; contrastándolas con las valoraciones al respecto del equipo de expertos consultados para la delimitación conceptual de la competencia social y cívica. Como podemos observar (gráfico n° 5), existe un

paralelismo entre la importancia y las necesidades, siendo éstas siempre algo menos valoradas; y en todos los casos por debajo de las valoraciones realizadas por los expertos. Debemos destacar la valoración más positiva de los valores y los comportamientos deseados, y por el contrario, la dimensión menos valorada son los conocimientos.

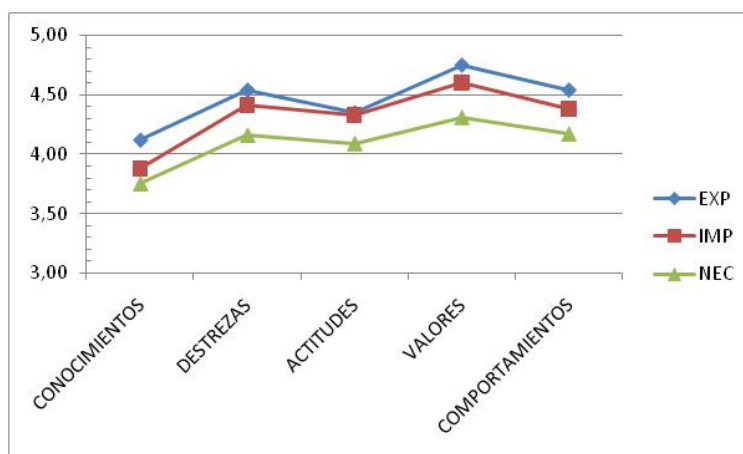


Gráfico n° 5 Valoración de la competencia por los expertos y el profesorado.

Por otro lado, al solicitar al profesorado que valorase en una escala de 1 a 5 la frecuencia con la que desarrolla determinadas actuaciones en sus clases, reciben puntuaciones más elevadas aquellas que guardan estrecha relación con el desarrollo de destrezas, valores y actitudes propias de la competencia social y cívica. De esta forma, podemos ver en el gráfico n° 6 como la resolución de conflictos con la participación del alumnado, consensuando las medidas para llegar a acuerdos resulta una actuación muy frecuente en las aulas (4,13) al igual que la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo de las diferentes asignaturas (4,09) y el diálogo entre profesor/a y alumno/a (4,03). Con menor frecuencia, aunque también bastante elevada el profesorado declara abordar la dimensión moral y humana de los eventos estudiados (4,00), tratar con apertura, respeto y equilibrio los temas polémicos (3,95), ofrecer distintas perspectivas y puntos de vista frente a un mismo tema (3,95), realizar un acercamiento intercultural de lo que se estudia (3,86), dialogar a partir de imágenes, noticias o vídeos (3,78), dar a los estudiantes la oportunidad de trabajar temas propuestos por ellos mismos (3,68), incitar a los alumnos/as para que estén informados y conozcan la realidad en la que viven (3,61), promover debates (3,57), trabajar con bancos de actividades o problemas (3,57), tratar temas de actualidad (3,56) y facilitar la participación de los estudiantes en actividades comunitarias (3,54).

Todas estas acciones sitúan al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje, lo mantienen en contacto con la realidad, le permiten tomar conciencia de sus derechos y deberes, potencia su autonomía y facilita la puesta en juego de destrezas, habilidades, actitudes, conocimientos y valores claves en la competencia social y cívica.

Sin embargo, también podemos encontrarnos el estudio a través del libro de texto como una acción frecuente (3,61), incluso más habitual que el trabajo por proyectos (3,50), el trabajo en grupo sobre temas diversos (3,38) o el role-play (3,27), que son metodologías más favorecedoras para el desarrollo de la competencia social. Por último, observamos que la acción menos frecuente en las aulas es la clase magistral, donde el profesor proporciona información mientras los/as alumnos/as toman apuntes (2,78).

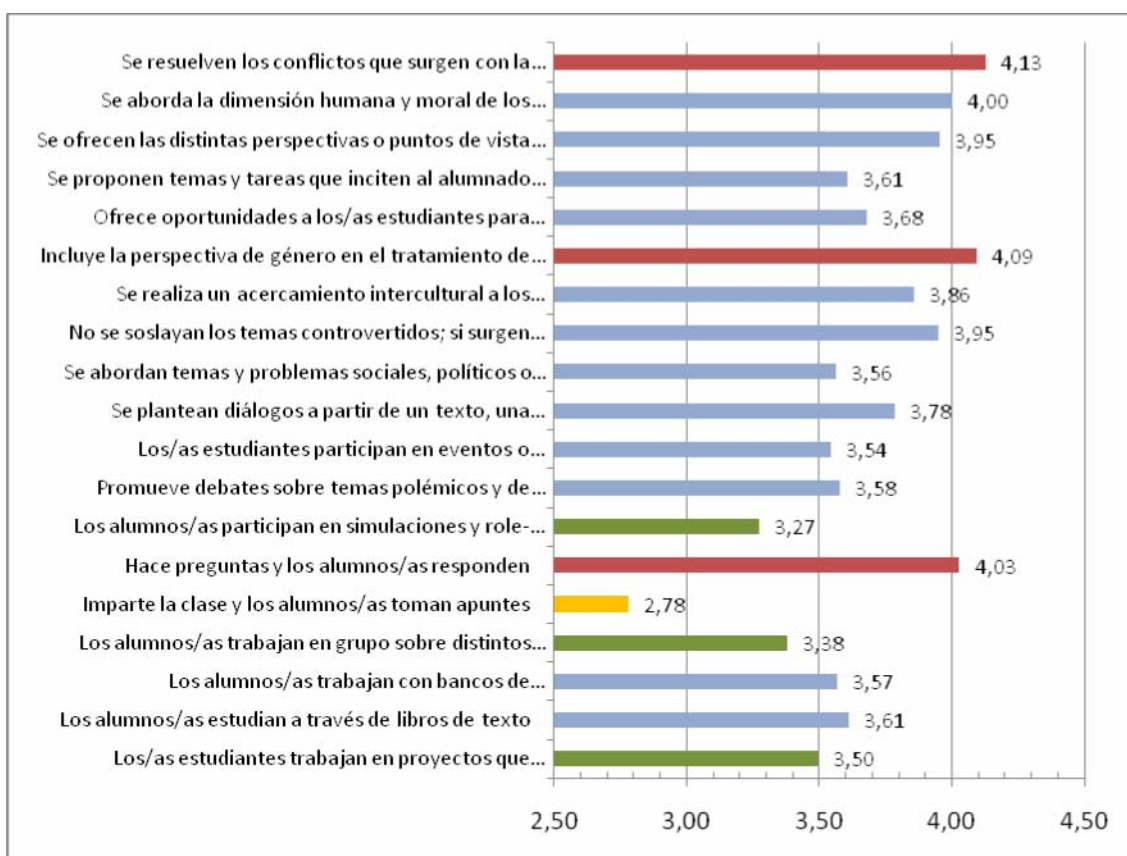


Gráfico n° 6. Prioridades de la formación social y cívica.

5. CONCLUSIONES

Las políticas educativas europeas mantienen entre sus objetivos prioritarios el Aprendizaje a lo largo de la vida y la Educación para la Ciudadanía. No se trata de una moda o una política oportunista y pasajera, puesto que identificamos todo un proceso en

el que se ha ido incrementando progresivamente el interés por estos aspectos, en función de las necesidades de la sociedad; y se han ido coordinando las políticas nacionales. La formación de ciudadanos activos, críticos y comprometidos con el progreso social es una prioridad en la actualidad y la escuela como organización social debe contribuir a ello.

Los resultados de nuestro estudio nos han permitido delimitar los elementos que constituyen la denominada competencia social y cívica como un conjunto articulado de conocimientos, destrezas, actitudes, valores y comportamientos que dotan al sujeto de autonomía y responsabilidad para hacer frente a los avatares de la vida diaria, construir una sociedad más justa y equitativa y lograr su propio desarrollo personal.

Debemos señalar que el desarrollo de la competencia social y cívica requiere que el centro en su conjunto se articule como un ejemplo vivo en el que poner en juego las habilidades, destrezas, conocimientos, valores y comportamientos propios de la citada competencia, por lo que es esencial que el alumnado participe activamente en su organización, contacte con el entorno, aprenda a gestionar los conflictos, forme parte en actividades comunitarias, desarrolle el sentido de pertenencia, coopere con otros para lograr objetivos comunes, etc. En definitiva, resulta de vital importancia que el centro como organización adopte un planteamiento abierto y flexible, en el que la formación de ciudadanos/as activos sea el eje central sobre el articular su funcionamiento y gestión.

En base a estos resultados creemos conveniente avanzar en el diseño de recursos y materiales bajo la perspectiva de un repositorio abierto y flexible, que permita a los docentes contar con un banco de materiales (documentos, videos, imágenes...). Una propuesta envuelta en un entorno de colaboración y cooperación (redes educativas), en el intercambio de información y difusión de experiencias (buenas prácticas), recursos... Sin duda un valioso medio para difundir y compartir conocimiento profesional y educativo.

6. BIBLIOGRAFÍA

AUDIGIER, F. (2000). *Basic Concepts and Core Competencies for Education for Democratic Citizenship*. Strasbourg: Council of Europe.

BISQUERRA, R. (2008). *Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional*. Madrid: Wolters Kluwer.

BOLÍVAR, A. (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.

CALVO DE MORA, J. & MORALES, J.A. (2008). School organization paradigm based on an interactionist approach. In CALVO DE MORA, J. (ed.) *Sharing responsibilities and networking through school process*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 7-43.

CALVO DE MORA, J. (Edt) (2008). *Sharing responsibilities and networking through school process*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

COM (2001). Comunicado elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas “Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente”. Recuperado el 12 de marzo de 2011 de la base de datos Eurlex.

DECISIÓN (1996). Decisión nº 95/2493/CE del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 1995, por la que se declara 1996 como “Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes”. Recuperado el 12 de marzo de 2011 de la base de datos Eurlex.

DELVAL, J. (2006). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.

DIARIO UE (2006). Diario Oficial de la Unión Europea 30.12.2006: L394. Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias claves para el aprendizaje permanente. Recuperado el 10 de abril de 2007 de la base de datos Eurlex.

DOMINGO, J. (2004). Educar a la ciudadanía en una escuela pública de calidad. *Revista Iberoamericana de Educación* (versión digital), 32 (Mayo–Agosto) Recuperado el 20 de marzo de 2011 de: <http://www.campus-oie.org/revista>

ESCAMILLA, A. (2008). Las competencias básicas: claves y propuestas para su desarrollo en los centros. Barcelona: Grao.

HOSKINS, B., VILLALBA, E., VAN NIJLEN, D. and BARBER, C. (2008). *Measuring Civic Competence in Europe*. Luxembourg: European Communities.

LOE (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106 de 4/5/2006.

MARCO STIEFEL, B. (Coord.) (2002). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea.

MARINA, J. A. y BERNABEU, R. (2007). *Competencia social y ciudadana*. Madrid: Alianza Editorial.

MORALES, J.A. (2009). Formación a lo largo de la vida: Realidades y retos. En TEJADA, J. (coord.) (2009). *Estrategias de innovación en la formación para el trabajo*. Madrid: Tornapunta, 355-374.

MORENO, J.M. y LUENGO, F. (Coord.) (2007). *Construir ciudadanía y prevenir conflictos. La elaboración de planes de convivencia en los centros*. Madrid: Wolters Kluwer.

MORILLAS, M. D. (2006). *Competencias para la Ciudadanía. Reflexión, decisión, acción. Materiales 12-16 para Educación Secundaria*. Madrid: Narcea.

O’SHEA, K. (2003). *Glosario de términos de la Educación para la Ciudadanía Democrática*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

PUIG, M.; DOMENE, S. y MORALES, J.A. (2010). Educación para la ciudadanía: Referentes europeos. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 22 (2) 85-110.

REAL DECRETO (2006a). Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 293 de 8/12/2006.

REAL DECRETO (2006b). Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 151 de 25/6/2007.

SANTISTEBAN, A. (2004). Formación de la ciudadanía y educación política. En VERA, M.I. y PÉREZ, D. (coord.) *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas*. Recuperado el 15 de marzo de 2011 de la base de datos Dialnet.

TORNEY-PURTA, J., LEHMANN, R., OSWALD, H. & SCHULZ, W. (2001). *Citizenship and Education in Twenty-eight Countries*. Amsterdam: IEA

TORNEY-PURTA, J., SCHWILLE, J. & AMADEO, J. (1999). *Civic education across countries: twenty-four national case studies from the IEA*. Amsterdam: IEA

VELDHUIS, R (1997): *Education for Democratic Citizenship: Dimensions of citizenship, core competencies, variables and international activities*. Strasbourg: Council of Europe.

Anexo I: Elementos de la Competencia Social y Cívica

| CONOCIMIENTOS | |
|---------------|---|
| 1 | Sistemas políticos y sistemas de gobierno |
| 2 | Estado de derecho: Poderes y su administración |
| 3 | Elementos claves del sistema político: Gobierno parlamentario, importancia del voto (a nivel local, nacional y europeo) |
| 4 | Instituciones básicas de la democracia (a nivel local, nacional y europeo) |
| 5 | Vida política: Partidos políticos, programas electorales y procedimientos de elección |
| 6 | Valores democráticos: Libertad, Igualdad, Justicia y Solidaridad |
| 7 | Derechos y libertades: Constitución, Estatutos |
| 8 | Derechos Humanos |
| 9 | Sistema judicial |
| 10 | Normas de vida colectiva: Legislación |
| 11 | Conocimiento de los acontecimientos políticos actuales |
| 12 | El individuo: Identidad personal |
| 13 | Las relaciones sociales (interpersonales) en la sociedad |
| 14 | Derechos y deberes sociales |
| 15 | La función y el trabajo de los grupos de voluntariado |
| 16 | Organizaciones internacionales |
| 17 | Migraciones |
| 18 | La participación social |
| 19 | La violencia como obstáculo para la convivencia |
| 20 | El marco social europeo, nacional y local |
| 21 | La historia y el patrimonio cultural |
| 22 | Multiculturalidad (en la escuela, en el país) |
| 23 | Principales eventos, tendencias y agentes de cambio de la historia nacional, europea y mundial |
| 24 | El rol de los medios de comunicación en la vida personal y social |
| 25 | Problemas y retos sociales relevantes: Medioambiente, Recursos naturales, Energía nuclear, Genética... |
| 26 | Bienestar social |
| 27 | Producción y consumo de bienes y servicios |
| 28 | El trabajo: Organización, frutos y distribución |
| 29 | Sindicatos y organizaciones empresariales |
| 30 | El funcionamiento de la economía |
| DESTREZAS | |
| 31 | Argumentar, debatir |
| 32 | Reflexionar a la luz de los principios y valores democráticos |
| 33 | Evaluar una opinión o decisión, adoptar y defender una opinión |
| 34 | Distinguir una declaración de derechos de una opinión |
| 35 | Analizar críticamente la sociedad |
| 36 | Resolver de forma pacífica los conflictos |
| 37 | Examinar la información de forma crítica |
| 38 | Interpretar los mensajes de los medios de comunicación (intereses y sistema de valores implícitos, etc.) (análisis crítico de los medios de comunicación) |
| 39 | Anticiparse para ver y resolver los problemas a largo plazo |
| 40 | Poseer destrezas de comunicación (poder presentar de forma oral, escrita o con otros medios tus ideas) |
| 41 | Identificar el control y las influencias en la política y en las decisiones, incluyendo las que se toman a través del voto |
| 42 | Usar los medios de comunicación de forma activa (no como consumidores, sino como productores de contenido) |
| 43 | Construir coaliciones; cooperar; relacionarse |
| 44 | Vivir y trabajar en un ambiente multicultural |
| 45 | La regulación de la ira como estrategia para la prevención de la violencia |
| 46 | Escuchar y ponerse en lugar del otro |

| ACTITUDES | |
|-----------------|--|
| 48 | Sentirse responsable de las decisiones y acciones propias, a nivel particular y en relación con los otros ciudadanos |
| 49 | Participar en la sociedad, en la política... |
| 50 | Interesarse en el ejercicio de funciones en todos los niveles de la vida pública |
| 51 | Confiar y ser leal hacia los principios e instituciones democráticas |
| 52 | Abrirse a la diferencia, al cambio de la opinión propia y al compromiso |
| 53 | Adoptar una actitud positiva ante la vida |
| 54 | Empatía hacia los más desfavorecidos y de ponerse en su lugar |
| 55 | Respetar los servicios, bienes y lugares públicos como patrimonio común de todos los ciudadanos |
| 56 | Vinculación a la comunidad |
| VALORES | |
| 57 | Aceptación del estado de derechos |
| 58 | Defensa de los principios de justicia social |
| 59 | Solidaridad |
| 60 | Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho |
| 61 | Respeto de sí y de los demás |
| 62 | Respeto y defensa de las diferencias (de género, religiosas...) y la diversidad |
| 63 | Rechazo o superación de los prejuicios racistas y discriminatorios |
| 64 | Tolerancia |
| 65 | Respeto y defensa de los derechos humanos (libertad, solidaridad e igualdad) |
| 66 | Respeto y defensa de la dignidad y la libertad de cada individuo |
| 67 | Capacidad de escuchar |
| 68 | Importancia de la democracia |
| 69 | Necesidad de conservar el medioambiente |
| 70 | La paz |
| 71 | Responsabilidad |
| 72 | Importancia de la práctica del altruismo |
| 73 | Defensa de la inclusión frente a la segregación |
| 74 | Aceptación del esfuerzo y hábito de trabajo en el Estado de derecho |
| 75 | Potenciación de la creatividad y la apertura como instrumento enriquecedor de la sociedad |
| COMPORTAMIENTOS | |
| 76 | Iniciativa |
| 77 | Asumir responsabilidades en la sociedad |
| 78 | Participar activamente en la política comunitaria |
| 79 | Participar activamente en la comunidad |
| 80 | Participar activamente en la sociedad civil |
| 81 | Cooperar, construir y poner en marcha proyectos conjuntos |
| 82 | Reconocimiento de las aportaciones de otras lenguas y cultura a la propia |
| 83 | Resolver conflictos de conformidad con los principios democráticos |
| 84 | Participar en debates públicos |
| 85 | Criticar y rechazar cualquier tipo de comportamiento violento |
| 86 | Adoptar un comportamiento pacífico y no violento ante cualquier situación |
| 87 | Practicar el diálogo para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos |
| 88 | Ponerse en lugar del otro, comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio |
| 89 | Implicación en iniciativas de desarrollo social y comunitario |

| | |
|----|----------------------------------|
| 47 | Conciencia y autonomía emocional |
|----|----------------------------------|

